

BIBLIOTECA ALFONSIANA

## 1. EL MATRIMONIO

XV

### Antecedentes sociológicos

1. Formas diversas del matrimonio.—2. Relación entre el estudio sociológico y el estudio moral.

1. En los grados más inferiores que conocemos, la relación de los dos sexos tiene el carácter de una ligazón forzada y violenta, en que la parte más débil sirve á la otra tan sólo como medio de placer, y ejecuta para ella un trabajo de esclavo. Algunos autores modernos (Bachofen, Mac Lennan, Lubbock), han imaginado que en el origen de los tiempos reinaba completa libertad en el apareamiento de los sexos (promiscuidad, hetairismo universal), de manera que cada mujer pertenecía á cualquier hombre, que, en un instante dado, se hubiese adueñado de ella. No hay duda que esto es una exageración de la gran libertad que reina en la relación sexual entre los pueblos salvajes de toda la tierra. Es casi imposible que haya existido jamás un hetairismo completo. Aun allí donde no hubiesen impedido las leyes ó las costumbres la incesante variabilidad de las uniones entre los sexos, las preferencias indivi-

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

duales, tanto como el amor de la posesión y de la dominación, no hubieran dado por resultado enlaces puramente momentáneos (1). No se consideraba, en efecto, á la mujer tan sólo como medio de satisfacer el instinto sexual; era al mismo tiempo la primera esclava, y por tal motivo representaba un valor que imposibilitaba dejarla en completa libertad. No puede demostrarse que todas las demás formas del matrimonio hayan surgido de un hetairismo primitivo aunque se observen por toda la tierra notables aproximaciones de semejante estado (2). Como la monogamia se encuentra aun entre los animales, lícito ha de sernos pensar que puede hallársela también entre hombres en una etapa puramente primitiva. A pesar del interés que hubiera podido ofrecer este punto, es sin embargo imposible descubrir ninguna evolución continua que lleve del hetairismo como grado inferior (á través de la poligamia bajo las diversas formas de poliginia, poliandria ó matrimonio de grupo, en que varios hombres poseen varias mujeres en común) hasta la monogamia. Verdad es que la evolución ha tenido un carácter muy diferente según las diversas razas. La organización del matrimonio responde por todas partes á tal diversidad de circunstancias sociales, que es muy difícil descubrir una evolución cuya marcha sea absolutamente sencilla y clara. Cuando menos, puede demostrarse que existe una circunstancia que ha ejercido esencial y necesaria influencia, esto es, que

(1) Véase Spencer, *Principios de Sociología*.

(2) Que las pruebas en favor de un hetairismo ó de una promiscuidad original no tienen consistencia alguna, lo ha demostrado palmariamente C. N. Starcke: *La famille primitive*, París, Alcan, y Edward Westermarck. *The History of Human Marriage*, I, Helsingfors, 1889.—II, Londres, 1891.—Véase mi juicio crítico de la obra de Starcke en «Tilskueren», 1888.

el grado ó el derecho de la personalidad individual se ha sentido y reconocido á la vez. A este derecho debió ceder asimismo tanto el apetito sensual como el afán de dominación. Gracias á él, la monogamia, en el transcurso de la evolución, fué cada vez más reconocida como la forma verdadera y superior de la unión entre el hombre y la mujer.

Hasta en el caso de que se descubriesen épocas y lugares en los cuales la horda ó la tribu hubiese poseído en común las mujeres y los hijos, como otra especie de propiedad cualquiera, esta comunidad debió cesar progresivamente, una vez el individuo comenzó á sentir su independencia. La necesidad de poseer algo propio, debió manifestarse aquí igualmente. En los comienzos, esa necesidad es puramente egoísta y llega tan sólo á manifestarse, ó cuando menos obliga á que la acepten los más fuertes, es decir los hombres. He aquí porqué la poligamia se presenta con mayor frecuencia y se conserva mucho más tiempo que la poliandria y el casamiento de grupo. Por su parte, la monogamia no es, las más de las veces, sino una continuación de la necesidad de posesión exclusiva, y sólo por una razón cualquiera, difícil de designar, esta necesidad restringe su dominio. El lazo conyugal entre el hombre y la mujer conserva aún aquí, en gran parte, su carácter de violencia, y aun tiene quizá por fundamento la propia violencia, el rapto ó la compra. Comparada con la violencia y el rapto, constituye la compra un progreso: en efecto, indica claramente que la mujer posee un valor económico, y se la trata como cualquier otro valor de elevado precio. Aun allí donde la compra no existe, los esposos (sobre todo la mujer) realizan su enlace sin previa elección por su parte: el matrimonio se considera menos como negocio de los individuos que lo contraen, que como incumbencia de las familias á quienes

unirá y á las cuales dará descendientes y herederos. El matrimonio no es aquí un lazo personal, sino un vínculo entre varias familias (1), un «vinculum gentile». En la antigüedad, el fin principal del casamiento no era la unión personal del hombre y de la mujer, sino la fundación de una nueva familia (2). Si el adulterio era en otro tiempo castigado severamente, débese á que se consideraba la mujer como propiedad del marido ó de su parentela (3). Sólo cuando ambos individuos se escogen unos á otros por inclinación libre y por libre voluntad, se obtiene la forma más elevada del matrimonio: la *monogamia libre*.

2. Muchas personas sienten una especie de vértigo cuando se hacen cargo por vez primera de las grandes variedades que en toda la tierra se han producido en diferentes épocas en lo referente á la organización del matrimonio. Imaginan que esto es cosa del azar y que tan buena puede ser una forma como otra: en todo caso, lo que una vez se ha realizado, parece adquirir por lo mismo cierta autoridad.

(1) Véase en lo que toca á los países del Norte, R. Keyser: *Efterladte Skrifter* (Obras póstumas), II, Cristiania, 1867, p. 306. — Hacia fines del siglo XVI, ya Miguel de Montaigne (*Essais*, III, 5) se expresa sobre el matrimonio de la manera siguiente: «El individuo no se casa para sí, dígase lo que se quiera; se casa tanto, ó más, por su posteridad, por su familia: la costumbre y el interés del matrimonio afecta á nuestra raza mucho más que á nosotros; de consiguiente, pláceme este modo de concertarlo más bien por tercera mano que por las propias.» — Esta manera de ver es también, por otra parte, en la actualidad todavía, la de los nobles.

(2) Leist. *Alt-arisches Jus civile* I, Yena, 1892, página 154, 166.

(3) A. H. Post. *Die Grundlage des Rechts und die Grundzüge seiner Entwicklungsgeschichte*. Oldemburgo, 1884, p. 374 y sigs. — Fustel de Coulanges. *La cité antique*, 4.<sup>a</sup> edición, p. 109.

Si, por ejemplo, el hetairismo, ó cuando menos un hetairismo aproximado, fué costumbre general, ¿por qué no concebir que podamos volver á ella? A esto contestaremos que los ejemplos de organización del matrimonio que nos presenta la sociología son, á no dudar, muy variados, sin que, no obstante, pueda descubrirse, como hemos indicado ya, un vínculo evidente entre el desarrollo de la monogamia libre y el reconocimiento del valor de la personalidad individual.

Trataremos de este particular con más detalles en el capítulo siguiente. La sociología puede suministrar á la moral indicaciones preciosas, pero no basta para determinarla en absoluto. Aun aceptando como posible poder demostrar que existe una evolución que parte del hetairismo para llegar á la monogamia libre, incumbiría á la moral poner de relieve el valor de esa monogamia, en virtud del principio del bien. Es muy posible que la evolución histórica se haya realizado en dirección desacertada, y es obligación de la moral exigir una modificación, por difícil que parezca alcanzarla. No todo lo real es racional al mismo tiempo.

Por otra parte, está reconocido como verdadero que la monogamia libre considérase oficialmente en los países más civilizados como la única forma legítima del matrimonio, si bien las demás no han desaparecido del todo. El hetairismo se extiende en torno nuestro, aun cuando se vea obligado á permanecer en la oscuridad; y entre gran parte de la población, ni siquiera en la obscuridad subsiste, sino que se desarrolla libre y espontáneamente. Las formas inferiores de la unión sexual se manifiestan continua y nuevamente, lo mismo que se conservan las formas animales inferiores aun después que los tipos superiores han alcanzado hace tiempo todo su desarrollo. Lo que se describe como una «relajación

de las costumbres» (1) son á menudo antiguas formas de vida no desaparecidas todavía. Sin embargo la naturaleza y la extrema civilización se encuentran aquí de manera sorprendente. El hetairismo siempre floreciente no tiene su causa tan sólo en los apetitos de una naturaleza joven é indomable, no calmados é inarmónicos todavía; débese también, en parte, á la cultura y al refinamiento de ciertas facultades intelectuales á expensas del carácter entero. Una elevada cultura intelectual y estética puede darse la mano con un gran relajamiento bajo el aspecto sexual. El individuo tiene (quizá) serios intereses en otros dominios; en cuanto al sexual, no piensa en él más que como medio de goce y diversión, sin preocuparse seriamente de su importancia moral. Además, no es raro que una cultura intelectual y estética exclusiva produzca un estado de espíritu estragado, refinado, un gusto por lo picante que halla principalmente su alimento en la esfera sexual. Otros dos motivos contrarios pueden hallarse todavía: la dura necesidad y la vitalidad exuberante. La necesidad impulsa al abandono, y, por otra parte, la necesidad de gozar impulsa á servirse de las desgraciadas obligadas á venderse para servir á la satisfacción de un deseo momentáneo. Causas muy diversas pueden continuamente dar lugar á que el instinto sexual se aisle de los demás elementos de la personalidad humana, y este aislamiento es el que constituye el punto delicado del problema sexual, estrechamente aunado al problema general de la cultura y al problema social entero; así, se comprende que no pueda resolverse completamente sino con el apoyo de los otros.

(1) Hafström. *Om Sädelighedsforholdene i det danske Folk* (Las costumbres del pueblo danés). Copenhague, 1888, p. 67.

## XVI

## La monogamia libre

1. Razones morales de la monogamia. — 2. El matrimonio y el «amor libre». — 3. Destino y responsabilidad en el matrimonio. — 4. Importancia de la comunidad de las tareas y del destino. — 5. El marido y la mujer bajo el pie de igualdad. — 6. La monogamia libre y el hetairismo.

1. Para que una comunidad de personas humanas sea perfecta es preciso que ninguno de sus miembros sirva á los demás de simple medio, y que, en ninguno de ellos, se desarrolle ninguna parte de su ser de una manera exclusiva, ó se la deje de lado. Todas las formas poligamas del matrimonio contradicen este principio, esto es, que un hombre pertenezca á varias mujeres ó una mujer á varios hombres. No es posible encontrar aquí abnegación completa en una sola persona: la relación es siempre parcial y en ella no se encuentra jamás unión perfecta. Por un lado nos dividimos; por el otro nos contentamos con un fragmento.

«En la poligamia, dice Kant (*Teoría del Derecho*, § 26) la persona que se entrega no recibe más que una parte de aquel á quien pertenece, y se transforma, por lo tanto, en simple cosa». Varios sirven de medios á uno solo ó á una sola, ó recíprocamente. Resulta, por otra parte, que en el seno de la